

Democratización del conocimiento en la universidad: estrategias de gestión editorial desde una perspectiva crítica



Florencia Faierman
Universidad de Buenos Aires

Julieta Golluscio
Universidad de Buenos Aires.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2021
Fecha de aceptación: 20 de junio de 2021

Resumen

El presente artículo desarrolla la experiencia de la reciente creación de un “Área de Publicaciones de Extensión” en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es abordada desde los campos de la edición universitaria, las pedagogías críticas y la extensión crítica, con una metodología cualitativa hermenéutica y atendiendo a las potencialidades de la reflexión sobre las prácticas de gestión académica. El punto de partida es la búsqueda de la democratización del conocimiento científico en su triple aspecto de acceso, producción y edición bajo el supuesto ampliado del “derecho a la universidad”. Se realiza una descripción y luego un acercamiento conceptual de sistematización, hacia líneas futuras de organización y política editorial del área.

Palabras clave: edición universitaria, extensión crítica, acceso abierto, campo científico, derecho a la universidad

Democratization of knowledge in the university: editorial management strategies from a critical perspective

Abstract

This article develops the experience of the recently created “Extension Publications Area” at the Faculty of Philosophy and Letters of the University of Buenos Aires. It is approached from the fields of university publishing, critical pedagogies and critical extension, with a qualitative hermeneutical methodology and attending to the potentialities of reflection on academic management practices. The starting point is the search for the democratization of scientific knowledge from its triple aspect of access, production and publishing under the expanded assumption of the “right to university”. A description is made and then a conceptual approach of systematization, towards future lines of organization and editorial policy of the area.

Keywords: university publishing, critical extension, open access, scientific field, right to university

Introducción

El presente trabajo se propone sistematizar y conceptualizar las acciones que vienen llevando en conjunto la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) y la Subsecretaría de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, hacia la conformación de un “Área de Publicaciones de Extensión”. En particular, nos abocamos a lo acontecido durante el año 2020, en el que el marco de trabajo y las exigencias que trajo la pandemia por COVID-19 desafiaron los tiempos, las lógicas y los formatos para publicar y, en nuestro caso, abrieron la posibilidad de discutir algunas cuestiones preestablecidas y naturalizadas en la tarea de editar y publicar en la universidad pública.

Como ha quedado plasmado en los documentos finales de las Conferencias Regionales de Educación Superior de 2008 y 2018, el conocimiento es un bien público y social. Esto abarca tanto el derecho a producirlo como el de acceder a él, e implica el compromiso del Estado y de las instituciones de educación superior para la garantía y ejercicio de tales derechos. Bajo este enfoque, creció en los últimos años la discusión acerca del acceso abierto a las publicaciones científicas y los resultados de investigaciones, tomando volumen y lugar en la agenda pública. Sin embargo, los requisitos hegemónicos de los comités editoriales de tales publicaciones tienden a excluir producciones académicas de productores¹ de conocimiento en formación, en particular de quienes aún transitan sus estudios universitarios y van formulando ideas, reflexiones y resultados que no suelen tener cabida en revistas científicas y/o académicas, limitando así el ejercicio de los derechos mencionados más arriba. Por otro lado, también quedan excluidas las voces de los sujetos y colectivos sociales, así como las del Estado, que no forman parte —en el sentido tradicional “autonomista”— de la “comunidad universitaria”, pero que a partir de sus vínculos “extensionistas” con ella están aportando definitivamente al conocimiento que ella produce y que se publica bajo la autoría del/la universitario/a legitimado para ello.

En este punto, consideramos que el “derecho a la educación superior” excede el hecho de acceder a estudiar carreras, e involucra el derecho a una participación activa en la vida académica y a una formación integral, que no incluya solo la adquisición de contenidos disciplinares sino una “socialización y alfabetización académicas” (Juarros, Levy y Faierman, 2017) y una apropiación social de los productos de la universidad (Rinesi, 2015).

Por otro lado, siendo que la producción y circulación de saberes se encuentran enmarcadas dentro del ámbito editorial, para poder obtener buenos resultados es necesario conocer el hacer editorial y las políticas editoriales universitarias en donde se sitúan. El conocimiento público del editorialismo universitario y sus lógicas son entonces relevantes para la democratización, favoreciendo que más actores puedan formar parte del mismo no solo como productores de saberes sino también como participantes activos del plano editorial que los contiene.

Por último, el ámbito de las publicaciones de extensión universitaria propicia —como en general lo hace esa actividad universitaria— debates y deconstrucciones acerca de “lo publicable”, que tensionan las lógicas antedichas proponiendo otras variables de “excelencia”, como la pertinencia social, el potencial transformador, la experiencia del autx en prácticas concretas, etc. Todo esto realza entonces la importancia del

¹ Las autoras de este artículo adhieren al movimiento del uso de lenguaje no sexista. En algunas ocasiones utilizamos el masculino para facilitar la lectura, habiendo cuidado de aprovechar otras formas del lenguaje que eviten la generalización en masculino o la discriminación a lo largo de todo el texto.

protagonismo de sujetos y colectivos periféricos del ámbito del editorialismo científico, en el armado y gestión de espacios de producción y circulación de saberes, y en la generación institucional de instancias reales para ello.

El siguiente desarrollo presenta, en primer lugar, una aproximación descriptiva del Área en construcción, incluyendo el proceso de organización del trabajo intersecretarías. En segundo lugar, desarrollamos en detalle el campo de la edición universitaria, sus pautas y potencialidades. Luego proponemos un estudio conceptual exploratorio para un abordaje multidisciplinario de la idea de “democratización del conocimiento”, atravesándola con elementos provenientes de los campos científico e intelectual y de la extensión crítica. Por último, proyectamos posibles líneas y formas de trabajo que coadyuven a la materialización de las ideas mencionadas.

Proponemos un tipo de diseño exploratorio para realizar una comprensión multidimensional de los procesos institucionales implicados en el estudio. La metodología es cualitativa hermenéutica, en tanto se trabaja en la identificación de significados y categorías a partir de poner en relación la experiencia con conceptos y fuentes secundarias (Sautu, 2003; Sirvent, 2003; Souza Minayo, 2003; Sautu, Boniolo, Dalle y Elbert, 2005). Vale aclarar, en clave de vigilancia epistemológica, que las autoras del presente artículo son las responsables del “Área de Publicaciones de Extensión” por parte de la SEUBE y de la Subsecretaría de Publicaciones, a la vez que cuentan con antecedentes académicos y profesionales en los campos temáticos aquí abordados. Esto, lejos de ser un obstáculo, permite hacer uso de desarrollos teóricos propios previos para analizar y potenciar una política universitaria que se pretende democratizadora.

Del recorrido del “Área de Publicaciones de Extensión”

Al momento de proyectar el “Área de Publicaciones de Extensión” como espacio conjunto entre secretarías, ya existía en la Subsecretaría de Publicaciones, dentro del Catálogo de Publicaciones,² una línea de libros y revistas abocada a la temática de la Extensión Universitaria; algunas publicaciones coordinadas en diferentes formas y medidas por espacios de trabajo de la SEUBE (Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria —CIDAC—, Cátedra Libre de Derechos Humanos, Programa de Extensión en Cárceres, Programa Movimientos Sociales y Educación Popular), con líneas editoriales definidas internamente; y otras, como la revista científica de la SEUBE (*Redes de Extensión*) y la revista académica institucional de divulgación (*Espacios de Crítica y Producción*) coordinadas directamente desde la Secretaría, pero que no tenían vinculación ni una planificación conjunta con las demás revistas.

Los objetivos que motivaron la conformación de esta Área fueron principalmente potenciar la producción editorial de toda la línea de extensión, propiciar una mejora en la planificación editorial y en la comunicación con todos los actores involucrados, proyectar nuevos intereses y enmarcarlos en el ámbito editorial como también retomar proyectos que estaban pausados.

El desafío que nos impuso la pandemia no solo tuvo que ver con poder continuar trabajando en condiciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) sino también que en el marco de la Extensión Universitaria se estaba realizando un trabajo arduo de intervención, investigación y producción vinculado con la nueva realidad que el COVID-19 había impuesto y esto implicaba una urgencia en la publicación de

² <http://publicaciones.filo.uba.ar/cat%C3%A1logo-o>

esos contenidos, tanto en formato de revista como de libro. Agustín Cano y María Ingold (2020: 39), de la Universidad de la República (Uruguay) sistematizaron apenas comenzada la pandemia tres grandes abordajes que la Extensión Universitaria debía contemplar en este contexto:

a) la extensión crítica junto a los movimientos sociales y en programas territoriales que expanden la capilaridad comunitaria de la universidad por zonas urbanas y rurales; b) el estudio de los “grandes problemas nacionales”, que vincula a la investigación con la extensión en torno a una agenda de problemas del desarrollo soberano, incluyendo acciones de “adecuación sociotécnica” (Dagnino, 2015) en apoyo a la autogestión de la sociedad, así como aportes al debate público; y c) la vertiente cultural de la extensión y su dimensión pedagógica orientada a la formación integral de estudiantes en el seno de experiencias de extensión-investigación-enseñanza.

Es decir, que las acciones de la universidad —y de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en particular— en estos tres abordajes —lo socioterritorial, lo público-estatal y lo pedagógico— precisaban ser escritas, editadas, publicadas y circuladas para aportar a materializar el llamado “compromiso social de la universidad” (Rinesi, 2015). Así, el formato editorial no solo legitimaría lo producido y le daría permanencia, sino que también sería un canal que le facilitaría la llegada a su público objetivo.

El ritmo de trabajo con los equipos de las revistas fue el que marcó el paso a lo largo de 2020 dado que el formato de publicación periódica daba el marco de inmediatez que el tema COVID-19 requería. Para organizar la labor fue fundamental la definición institucional a inicios del año de nombrar una coordinadora de publicaciones de extensión en la Subsecretaría de Publicaciones, y otra en la Secretaría de Extensión. La centralización de la coordinación en ambas áreas, así como el diálogo y el debate permanente entre las coordinadoras potenció los alcances de la política, tanto en relación a la cantidad de números publicados, como en relación al establecimiento de un calendario y la dinámica más ordenada de los flujos de trabajo.

De esta forma, se confeccionó un cronograma tentativo de trabajo acorde a las fechas de convocatorias de cada revista. Esto nos permitió poder organizar el flujo interno de trabajo de tal manera que cuando la coordinación de cada revista enviara los artículos que formarían parte del nuevo número se pudiera dar curso rápidamente al proceso de producción editorial, puesta en línea y difusión. Cabe destacar que hacia el final de 2020 y comienzos de 2021 se llegaron a publicar siete nuevos números de revistas.³

Luego de lo recorrido el año pasado, nos proponemos para 2021 no solo seguir trabajando para dar respuesta a las necesidades de cada equipo de trabajo en particular sino también para poder generar una inercia de trabajo en conjunto que nos brinde la posibilidad de mantener abierto el diálogo y los intercambios entre todos los integrantes de la cadena de producción de contenidos en materia de extensión. Creemos que esto nos puede permitir mejorar la dinámica y organización del trabajo como también consolidar criterios generales que luego deriven en que lo producido sea percibido como un todo, hacia una política editorial de extensión universitaria que, a la vez que conserve los principios extensionistas de la pluralidad de voces, la producción y validación colectiva y la divulgación de los saberes producidos hacia afuera del ámbito académico, también se inserte en los circuitos editoriales científicos jerarquizando la propia actividad de extensión y aportando a la transformación de las lógicas hegemónicas del campo científico.

³ <http://seube.filo.uba.ar/banner/revistas-de-extensi%C3%B3n>

La edición universitaria: de la técnica al acceso libre

El trabajo editorial dentro del ámbito universitario se define como una labor técnica que se ocupa de la edición de las publicaciones científicas y académicas que se desarrollan en las áreas de investigación, extensión y enseñanza de cada facultad o universidad. El objetivo que se persigue es “favorecer la circulación en el espacio cultural de algunos bienes que, justamente por sus limitaciones para generar beneficios, no son tenidos en cuenta por las editoriales comerciales” (De Sagastizábal, 2017: 98). El aporte de este tipo de publicaciones se orienta hacia la acumulación de capital simbólico y es el “reconocimiento”, tanto de la publicación como del autor, el que actúa como incentivo y recompensa y no su valor comercial (Cordón García, 2009). A su vez “son los procesos editoriales los que, llevados a cabo de manera profesional, pueden asegurar la calidad de lo publicado y una efectiva llegada de esa producción a sus destinatarios” (De Sagastizábal, 2017: 98); esto refiere a las lógicas y flujos de trabajo que se constituyen en base a las políticas editoriales y objetivos particulares de cada institución.

Las publicaciones científicas —y más específicamente las revistas científicas— son el canal de comunicación científica por excelencia (Salatino, 2017). Las formas de circulación y legitimación que poseen se consolidan “sobre las necesidades, los valores y los modos de producción de la ciencia y, su materialidad, sobre la base de prácticas, saberes y lógicas productivas del campo editorial” (Martinovich, 2019: 94). Su objetivo principal es difundir los resultados de investigaciones que cobran validez por medio de la evaluación por pares académicos, de esta manera distribuyen un conocimiento “certificado” por la propia comunidad científica (ibídem). La rigurosidad del proceso editorial por el cual debe transitar una revista científica es la clave para garantizar el estándar de calidad requerido para poder realizar la postulación e ingresar a los índices, bases de datos y catálogos. Estos portales consisten en un *software* que da acceso al contenido de las revistas y, eventualmente, también puede gestionarlas. Las finalidades de estos portales son dar mayor visibilidad al contenido de las revistas y evaluarlas, así como a los investigadores (Aparicio, Banzato y Liberatore, 2016: 30). Por otro lado también facilitan el acceso desde diversos sitios del mundo, promueven el prestigio de los autores y estimulan la localización de los pares.

Las publicaciones académicas son todas aquellas que divulgan el conocimiento y la cultura sin haber sido sometidas a un proceso riguroso de evaluación por pares. Sus tipologías más habituales son los libros, las revistas académicas, las series monográficas, las actas de eventos académicos, las tesis de grado y posgrado y los materiales de estudio (por ejemplo fichas de cátedra). Las lógicas editoriales que contienen y abarcan a este tipo de publicaciones están en consonancia con las políticas y pautas editoriales de cada institución.

Quienes producen los contenidos que son publicados en los circuitos universitarios suelen ser profesores, docentes, investigadores y/o estudiantes de la universidad, quienes en su formación (especialmente en las disciplinas o carreras que tienen por objeto la producción de ciencia) han recibido la recomendación de contribuir, a través de sus escritos, al conocimiento público y la transmisión de la ciencia (Cordón García, 2009). Sin embargo, para que esas contribuciones entren efectivamente en el circuito de publicación es necesario que el autor se apropie del quehacer editorial específico que se lleva adelante en la institución, esto implica conocer los procesos de aprobación, los circuitos de trabajo y el estándar de calidad que se pretende alcanzar. Por estos motivos es de vital importancia el vínculo que se establece entre la editorial o sector de publicaciones y los autores: la comunicación entre ambos y la dinámica de trabajo son clave para poder obtener los resultados esperados.

La edición universitaria, al igual que todos los medios de comunicación y áreas de publicación, está transitando un tiempo de grandes cambios a causa de los desafíos que impone la era digital. Las transformaciones que se están dando en el mundo editorial abarcan no solo temas vinculados con los formatos y soportes sino también aspectos más estructurales como son las lógicas de producción, circulación y difusión de los contenidos. A continuación se desarrollan algunos de los temas que han tenido que renovarse y actualizarse para así poder dar respuesta a las nuevas dinámicas de publicación digital en el ámbito universitario.

El movimiento de acceso abierto (*Open Access*) a la información surgió en la década del noventa del siglo pasado, cuando la comunidad científica (consultores, científicos, bibliotecarios y editores) entró en crisis al darse cuenta de que no se estaban cumpliendo sus objetivos primarios: favorecer la diseminación y el intercambio de los resultados científicos para lograr la fertilización de la ciencia y del progreso científico-técnico y social de la humanidad. Los objetivos principales de este movimiento son garantizar el acceso y diseminación sin restricciones económicas ni legales de la información científico-técnica. A este movimiento se sumó la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) que facilitaron la creación de revistas electrónicas y otras plataformas que tienen el potencial de permitir un acceso más amplio a la información (Sánchez Tarragó, 2007). Bajo este nuevo modelo de circulación todos los actores involucrados perciben beneficios, entre ellos podemos destacar a:

- » Investigadores y autores: pueden acceder a un público lector más amplio.
- » Profesores y estudiantes: pueden reproducir y distribuir los contenidos que consideren necesarios para los procesos de enseñanza y aprendizaje sin la necesidad de un permiso.
- » Universidades: pueden incrementar la visibilidad de la producción científica de sus profesores e investigadores, reducir sus gastos y cumplir su misión de compartir conocimientos.
- » Revistas y editores: pueden hacer más visibles, recuperables y útiles los artículos publicados.

En consonancia con el movimiento de acceso abierto y los cambios que las nuevas tecnologías impusieron en la sociedad, posibilitando la generación y circulación de gran cantidad de contenidos, surgieron las licencias *Creative Commons*⁴ como una alternativa al tradicional derecho de autor (*copyright*). Estas licencias le permiten a los autores mantener sus derechos autorales pero, al mismo tiempo, admiten que otras personas puedan copiar, distribuir y hacer algunos usos de la obra. De esta manera, los autores que hayan optado por una licencia *Creative Commons* para su obra no pierden el derecho de autor sino que lo reconfiguran para que otras personas puedan hacer uso de la obra pero siempre respetando lo que la licencia establece. Por ejemplo en el caso de la licencia Atribución-NoComercial-CompartirIgual (CC BY-NC-SA) se permite compartir (copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material) siempre y cuando se dé el crédito de manera adecuada y se indique si se han realizado cambios, no se utilice con propósitos comerciales y se opte por el mismo tipo de licencia para la distribución del nuevo original.

La era digital también impuso una evolución en los formatos, dado que el soporte papel ya no alcanzaba para dar respuesta a las nuevas necesidades académicas. A lo largo de estos años el formato digital se ha ido imponiendo a pesar de la resistencia de algunos sectores; sin dudas el desafío fue y sigue siendo grande ante la necesidad de

⁴ www.creativecommons.org

que tanto los autores como los editores se adapten a “las características conceptuales y pedagógicas que los medios electrónicos imponen, tales como discursos no lineales, estructuras narrativas cortas, fuertemente visuales, desarrollo de hipervínculos, etc.”, situación que exige un cambio de estilo que obliga a una reeducación de los hábitos de trabajo científico (Cordón García, 2009). Sin embargo, el mismo andar de la comunidad científica ha ido legitimando el formato digital porque:

- » Mejora la accesibilidad, permite una mayor visibilidad y amplía las posibilidades de difusión y promoción.
- » Posibilita articular la preservación digital “entendida como el conjunto de prácticas de naturaleza política, estratégica y acciones concretas, destinadas a asegurar el acceso a los objetos digitales a largo plazo” (Aparicio, Banzato y Liberatore, 2016: 141).
- » Su contenido puede ser multimedia (texto, imagen, audio y video) e hipervinculado tanto hacia adentro de la misma publicación como hacia afuera (páginas web o recursos en línea).
- » La extensión de los artículos solo queda limitada a las pautas editoriales dado que no se necesita de un presupuesto de impresión.
- » Una misma publicación puede estar disponible en multiformato: pdf, epub, mobi, xml y html entre otros. De esta forma se adapta no solo a los requerimientos de los indexadores, en los casos de las revistas científicas, sino también a las competencias lectoras y disponibilidad de dispositivos de lectura de los lectores.
- » Da lugar a las métricas y estadísticas de lectura, descarga y acceso.
- » Se puede establecer una comunicación directa con los lectores y autores.

Hasta acá hemos intentado dar cuenta, a nivel general, de las prácticas editoriales del ámbito universitario con la intención de poder contextualizar el trabajo que hemos venido realizando en la Subsecretaría de Publicaciones y en particular en el “Área de Publicaciones de Extensión”, área cuyas publicaciones son en su mayoría académicas aunque hay también producción científica y una clara intención de comenzar a transitar con mayor recurrencia los estándares de calidad que la comunidad científica establece.

El objetivo que buscamos alcanzar es que las publicaciones que formen parte del “Área de Publicaciones de Extensión” mantengan su particularidad en cuanto al tema y postura crítica pero, a la vez, que alcancen un carácter y estilo editorial de calidad que las ubique en un lugar de mayor prestigio tanto hacia afuera como hacia adentro de la Facultad. Creemos que dentro del marco de este Área, que aún estamos conformando, podemos brindar la contención que los productores de textos necesitan para así alcanzar la meta deseada y, a su vez, propiciar que más publicaciones de extensión puedan entrar en el circuito de publicaciones científicas.

La democratización del conocimiento desde la perspectiva de la extensión crítica

¿Quiénes producen conocimientos? ¿Quiénes los escriben? ¿Quiénes y cómo deciden si tal o cual conocimiento es lo suficientemente valioso para ser editado, publicado y circulado? ¿Quiénes y cómo acceden a las herramientas necesarias de escritura académica para luego acceder a que sus escritos sean “publicables”? Si la educación superior es más que el derecho de “comenzar, recorrer y finalizar una carrera universitaria”, ¿qué responsabilidad cabe a las universidades para que ese “más” se incluya en el ejercicio real y pleno del derecho a la universidad? “El conocimiento como bien público y social”, ¿no implica el derecho a producirlo y circularlo, además del derecho a acceder a conocimientos producidos por otros?

Por supuesto, no aspiramos a responder todos estos interrogantes en estas breves páginas. Pero los explicitamos porque constituyen una posible guía para seguir la tarea de ampliar derechos, y sobre todo de ampliar las posibilidades reales de ejercicio de esos derechos.

En el primer apartado mencionamos al pasar las revistas de extensión que hoy existen en la Facultad. Vamos a detallarlas un poco en cuanto a tres elementos: quiénes escriben en ellas, quiénes las editan,⁵ quiénes las leen (o esperamos que las lean).

La revista *Redes de Extensión* es la que aspira a ser una revista científica. Su coordinadora editorial es, además de una referencia en la extensión universitaria, una académica de renombre y gran trayectoria en el campo de la antropología social. Convoca abierta y públicamente artículos científicos que respondan a recortes temáticos definidos para cada número y estos son evaluados con la modalidad de doble ciego. Para sostener el ideario de la diversidad de voces antes mencionada propia de la extensión crítica, tiene habilitada una “Sección especial” y algunos números incluyen un *dossier*; ambas secciones permiten incluir escritos de voces “no autorizadas” por las normas editoriales científicas, como organizaciones socioterritoriales o estudiantes que participan en experiencias formativas territorializadas. Se propone alcanzar especialmente a lectores universitarios comprometidos con el rol social de la universidad desde sus prácticas académicas, de manera de ampliar y profundizar debates del campo de la extensión, la investigación y la formación. El proceso de edición está enteramente a cargo de la Subsecretaría de Publicaciones, en articulación con la coordinadora editorial de la revista.

Espacios de Crítica y Producción es la revista institucional de divulgación de la Facultad. Su objetivo principal es visibilizar agendas de política pública que suelen tener menos lugar en el debate público. La coordinadora editorial es la misma del Área de Publicaciones de SEUBE —acompañada de un comité editorial—, lo que da cuenta de su vínculo estrecho con la agenda de gestión de la Facultad. Aspira a alcanzar no solamente a actores universitarios, sino también a los/as hacedores/as de políticas públicas, además del público general. Los/as autores/as son casi siempre figuras reconocidas en sus campos, con trayectoria en sus áreas y con experiencia en la gestión de programas y proyectos que adhieran a la perspectiva de derechos y justicia social. Tiene el mismo circuito editorial que la revista *Redes de Extensión*.

Filo al Sur, la revista del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC), es editada por su equipo de comunicación y se propone dar cuenta de las distintas acciones que llevan adelante los equipos del Centro —conformados por docentes, estudiantes y graduados/as de Filo y otras unidades académicas de la UBA—. Sus autores/as son principalmente integrantes de esos equipos y aspira a ser leída primordialmente por habitantes, colectivos y organizaciones de su área de influencia territorial: el sur de la CABA.

El PuanÓptico es la herramienta de difusión del Observatorio Universitario de la Violencia Institucional (OBUVI) y de la Cátedra Libre de Derechos Humanos. Como *Filo al Sur*, es editada por ese equipo; pero en este caso no solo incluye textos de actores universitarios vinculados con la temática, sino sobre todo habilita las voces de militantes, organizaciones de Derechos Humanos y víctimas de violencia institucional. Su público es abierto y se propone visibilizar y poner en la agenda pública esta problemática aún vigente en nuestras sociedades.

⁵ Todas las revistas del Área de Publicaciones de Extensión pasan por la última revisión y puesta en línea por parte de la Subsecretaría de Publicaciones. Los pasos previos a estos últimos son los que tienen diferencias entre las revistas.

Las revistas *La Resistencia*, *Los Monstruos Tienen Miedo* y *Desatadas* están a cargo del Programa de Extensión en Cárceles y se producen colectivamente en el Taller Colectivo de Edición que se realiza dentro de los Centros Universitarios de los penales de Devoto y Ezeiza. Todos los escritos e ilustraciones son de personas privadas de la libertad o liberadas y tiene como objetivo principal dar voz a esos sujetos que estructuralmente no la tienen, y se dirige tanto a esos mismos sujetos como al público en general para movilizar la concientización de sus condiciones de vida y de su capacidad para producir ideas y saberes.

Por último, *Encuentro de Saberes* recoge producciones de militantes involucrados en prácticas de educación popular en organizaciones sociales, pero también reflexiones de referentes en el campo. Está a cargo del equipo del Programa Movimientos Sociales y Educación Popular, y se dirige especialmente a lectores del campo pedagógico comprometidos con la perspectiva de las pedagogías críticas y la educación emancipadora.

Este breve racconto nos permite, además de dar a conocer estos espacios editoriales, revisar las estrategias y los límites para lo que en el subtítulo llamamos “democratización del conocimiento”. Da la sensación, a simple vista, de que para aspirar a una jerarquización de una revista en el ámbito de las publicaciones científicas habría que recortar el espectro de voces y el alcance buscado; o que para ampliar las voces y el alcance deberíamos resignarnos a lugares subalternizados en dicho ámbito. Las alternativas dentro del campo editorial universitario ya fueron presentadas en el apartado anterior.

Aquí queremos recuperar algunos aportes conceptuales interdisciplinarios que nos ayudan a abordar el problema desde una óptica de la complejidad. Como afirmamos en la introducción, entendemos “la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados”, adhiriendo a las declaraciones de las CRES 2008 y 2018. Mucho se ha escrito acerca de esto en relación al derecho a acceder, permanecer y egresar de carreras universitarias (Juarros, 2007; Juarros y Catino, 2010; Chiroleu, 2017; Juarros, Levy y Faierman, 2017; Del Valle, 2019; Cortez *et al.*, 2020; entre otros), y en particular últimamente Rinesi (2015) ha profundizado en las condiciones necesarias para que este derecho sea plausible de ser ejercido realmente por cualquier sujeto, y también de forma colectiva por “el pueblo”.

Nos vamos a concentrar entonces en el problema de quiénes están habilitados a producir y dar a conocer los conocimientos plausibles de ser incluidos en publicaciones universitarias. Bourdieu (1994) define el “campo científico” como un sistema de relaciones subjetivas en el que todas las prácticas y luchas se orientan hacia la adquisición de la “autoridad científica”⁶ Supone y produce una forma específica de intereses, en los que se ven involucrados inseparablemente aspectos políticos y técnicos, rompiendo con la imagen pacífica de la “comunidad científica”. Este sistema conflictivo es ocultado por la supuesta “pura razón técnica”, basada en una selección arbitraria —en función de los intereses dominantes del campo— de tradiciones científicas; es decir que las estrategias ideológicas del grupo dominante se disfrazan de posiciones epistemológicas que se justifican intrínsecamente por las propias reglas del campo que ese mismo grupo determina. Se trata, así, de la representación dominante del mundo social, velada por la ficción de una ciencia neutra (Faierman, 2018). “La ciencia no tiene nunca otro fundamento más que la creencia colectiva en sus fundamentos, que produce y supone el funcionamiento mismo del campo científico.” (Bourdieu, 1994: 151).

6 El mismo autor define “autoridad científica” como la “(...) capacidad de hablar e intervenir legítimamente, de forma autorizada y con autoridad, en materia de ciencia” (p. 131). “(...) Prestigio, reconocimiento, celebridad. (p. 133). (...) Especie particular de capital social que asegura un poder sobre los mecanismos constitutivos del campo y que puede ser reconvertido en otras especies de capital” (p. 135). “(...) Puede ser acumulado, transmitido e incluso reconvertido en otras especies bajo ciertas condiciones” (p. 138).

A su vez, en la descripción del “campo científico” que realiza Bourdieu (1994), las revistas científicas aparecen como reproductoras de la “ciencia oficial” y del “orden científico establecido”, operando en función de los criterios dominantes, definiendo qué es “ciencia”⁷ y rechazando lo que para esos criterios no lo es; es decir, delimitando el campo de los objetos legítimos de discusión (Bourdieu, 1994). Actúa, en términos de Williams (1980), como “tradicción”, denominando como fuera de moda o extranjeros a los elementos que no puede incorporar porque no cumplen con esos criterios de verdad.

Por otra parte, recuperar y asumir cierta definición de “los intelectuales” es relevante para este trabajo: cuentan con gran prestigio en la sociedad, por lo que su palabra tiene el poder de convertir en “verdades” ideas en realidad históricamente construidas (Gramsci y Vega, 1967; Bourdieu, 1983). Esto explica una parte de la eficacia del trabajo de los intelectuales orgánicos a la clase dominante: su ideología se convierte en hegemónica cuando logra que las verdades de sus intelectuales sean apropiadas por la sociedad total. ¿Qué sucederá entonces si voces alternativas en boca de personas prestigiosas tienen más posibilidades de arraigar en las valoraciones de la sociedad total y volverse contrahegemónicas? Bourdieu (1994) presenta dos “estrategias de subversión” del campo científico: o bien se busca instaurar un nuevo orden científico (nuevos métodos, nuevas reglas, nuevas delimitaciones de objetos posibles), o bien se busca transformarlo usando los métodos ya establecidos y legitimados.

Por otro lado, la Facultad de Filosofía y Letras lleva ya varios años enfocada al trabajo de generar “alternativas de gestión del conocimiento en la universidad” (Faierman *et al.*, 2019), buscando “(...) generar una política de investigación en relación a problemas y demandas sociales cuya solución implica un abordaje interdisciplinario e intersectorial” (Trincherro y Petz, 2013). Se trata de una construcción en proceso de lo que entendemos como función de extensión, desde la perspectiva de la extensión crítica (Lischetti y Petz, 2020).

En lo que respecta a este artículo, interesa fundamentalmente el intento por ubicar a los sujetos y colectivos sociales con los que trabajamos en un rol protagónico en procesos de construcción de conocimiento, partiendo de ponderar lo que podríamos denominar como su agencialidad epistémica para el campo académico; es decir, asumir que sus producciones cumplen con variables alternativas de excelencia como las que mencionamos en la introducción: pertinencia social, potencial transformador y *expertise* experiencial. Se trata de habilitar un

(...) proceso de democratización epistemológica, al ir creando condiciones donde participan sectores que han sido excluidos de la oportunidad de acceder a la educación superior y a procesos de generación y validación-aplicación de conocimiento. (Trincherro y Petz, 2013: 59)

Volviendo a nuestras preguntas iniciales: ¿cómo se incorporan todos estos sujetos y colectivos como autorxs y editorxs al campo de las publicaciones científicas? ¿Qué “estrategias de subversión” debemos construir para favorecer esa incorporación?

Trincherro y Petz (2013) traen algunas sugerencias. Por un lado, una propuesta de evaluación académica que busca superar las lógicas academicistas, incorporando a los sujetos y colectivos sociales participantes, en los tres momentos de control: epistemológico, de contenidos y metodológico. Por otro, construir modelos epistemológicos

⁷ En términos de Bourdieu (1994), el positivismo es una “(...) teoría parcial de la ciencia que universaliza sus propiedades” (p. 148), “(...) forma del optimismo liberal que quiere que la ciencia progrese por la fuerza intrínseca de la idea verdadera y que los más ‘poderosos’ sean también por definición los más ‘competentes’” (p. 159).

de producción y validación del conocimiento que disputen con el positivismo que escinde sujeto-objeto, a la vez que superen el “(...) activismo irreflexivo que tiende a desenvolverse en procesos marcados por la voluntad y el entusiasmo generado por el advenimiento de condiciones favorables a la transformación social” (Carusso, 2008).

Se trata, entonces, de definir la pertinencia, es decir, validar el conocimiento, no desde su contexto de producción a la manera positivista, sino desde su contexto de aplicación. Como sugiere Gramsci y Vega (1967), la creación de una nueva cultura no implica solamente realizar grandes descubrimientos, sino sobre todo “(...) difundir críticamente la verdad descubierta, ‘socializarla’ por así decir, convertirla en fundamento de acción vital, en elemento de coordinación y de condición intelectual y moral” (Gramsci y Vrga, 1967: 64).

El manto de duda que inteligentemente ponen sobre esto los sectores dominantes del campo científico oculta lo que ya mencionamos con Bourdieu: el método científico hegemónico tampoco es neutral, y sus definiciones de pertinencia están atravesadas, al igual que esta propuesta, por intereses políticos, éticos y técnicos.

Podemos ahora volver sobre una de las hipótesis iniciales: el ámbito de la extensión universitaria cuenta con una enorme potencia para subvertir las lógicas hegemónicas del campo científico y aportar a la democratización del conocimiento habilitando la participación real de sujetos y colectivos subalternizados o excluidos de dicho campo. Ahora bien, ¿de qué formas todo esto se realiza a la vez que jerarquizamos la extensión —y en particular sus publicaciones— y así se va incorporando al circuito de revistas científicas, para que efectivamente sus contenidos pongan en discusión el campo desde adentro?

A modo de cierre: estrategias y desafíos

A lo largo de este artículo fuimos plasmando, por un lado, los principios en los que pretendemos basar el “Área de Publicaciones de Extensión” de la Facultad. Sintéticamente, se trata de sostener las políticas de acceso abierto, hacer disponibles herramientas y profesionales del campo editorial para mejorar la calidad editorial de las revistas del área, fortalecer la coordinación compartida y el trabajo colectivo entre Secretarías, aportar a la democratización del conocimiento y jerarquizar la extensión universitaria crítica como productora legítima en el campo científico.

En la actualidad, y a partir de generar instancias colectivas de intercambio entre todos los actores del proceso editorial de las revistas de extensión, nos encontramos ideando estrategias para jerarquizar las publicaciones y a la vez atender problemáticas diversas que surgen de la diversidad entre ellas, presentadas aquí. Ejemplos de ello son: poner a punto la revista *Redes de Extensión* para su indexación; potenciar la Colección Puentes de libros de extensión con las propuestas que no tengan las características para ser parte de una publicación periódica y acompañar al autor en el proceso de adaptación de sus ideas para el formato libro; habilitar una nueva línea de materiales dedicada a la edición y publicación de materiales socioeducativos producidos en el marco de las acciones de equipos y programas de extensión de manera de también jerarquizar la coproducción intersectorial, entre otros.

Por otro lado, durante 2020 incluimos a las revistas *Redes de Extensión* y *Espacios de Crítica y Producción* en la Red de Editores de Revistas de Extensión Universitaria (REDREU) de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. Esto nos está permitiendo principalmente conectarnos con otras publicaciones del campo —y así con sus lógicas editoriales y sus perspectivas de la comunicación de la producción

desde la extensión universitaria—, sumando nuevos saberes y posibles estrategias de jerarquización; y también ampliar el espectro de autores/as para nuestras revistas a nivel latinoamericano.

Por último, y atendiendo a la integralidad de las prácticas universitarias de investigación, formación y extensión, estamos dictando un seminario de grado de Prácticas Socioeducativas Territorializadas⁸ denominado “Escribir, editar y publicar: actividad académica y derecho estudiantil”, con el que nos proponemos atender —desde un espacio curricular específico— algunos de los desafíos que en este artículo dejamos plasmados para la edición y jerarquización de publicaciones que no se ajustan en su totalidad a las lógicas hegemónicas: brindar herramientas de escritura académica, ponerlas en discusión desde la perspectiva de las pedagogías críticas y la sociología de la cultura, poner a disposición las lógicas y estrategias del campo editorial científico —que, como venimos diciendo, suelen estar ocultas o veladas para mantener las distinciones y jerarquías dentro del campo—; en fin, aportar a la democratización del conocimiento en su triple aspecto de acceso, producción y publicación.

⁸ Los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST) constituyen una modalidad institucional de curricularizar experiencias que son al mismo tiempo de formación y de producción de saber generado desde la “demanda social”. Se trata de espacios en los que se integran las funciones de la universidad en ámbitos de aprendizaje situado donde la especificidad de las prácticas que ello supone tiene que ver con interpelar no solo a los diferentes sujetos comprometidos en su desarrollo sino también a los modos hegemónicos de construcción de conocimiento.

Bibliografía

- » Aparicio, A.; Banzato, G. y Liberatore, G. (2016). *Manual de gestión editorial de revistas científicas de ciencias sociales humanas: Buenas prácticas y criterios de calidad*. Buenos Aires, CLACSO, CAICYT-CONICET, PISAC, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación y Deportes y REUN. Disponible en: <http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/294/Manual_PISAC.pdf?sequence=1>
- » Bourdieu, P. (1983). *Campo del poder y campo intelectual*. Buenos Aires Montessor.
- » ----- (1994). El campo científico. *Redes: revista de estudios sociales de la ciencia*. 1(2): 129-160.
- » Cano, A. e Ingold, M. (2020). La extensión universitaria en tiempos de pandemia: lo que emerge de la emergencia. *Redes de Extensión*, 7(6): 38-45.
- » Carusso, M. (2008). La dimensión política de la sistematización de experiencias. *Diálogo de Saberes*, N° 2. Caracas, Universidad Bolivariana de Venezuela.
- » Chiroleu, A. (2017), ¿Educación superior para todos?: Los vaivenes de la ampliación de oportunidades en tres décadas de democracia política en Argentina, Brasil y Chile. *Universidades*, N° 74, octubre-diciembre. UDUAL.
- » Cordon García, J. A. (2009). La edición universitaria en el contexto de la edición científica. En García Caro, C. y Vilches Pardo, J. (coords.). *Homenaje a Isabel de Torres: estudios de documentación dedicados a su memoria*, pp. 115-130. Granada, Editorial Universidad de Granada.
- » Cortez, N.; Galdámez, A.; Molina, C.; Serrano, G. y Villanueva, H. (2020). El nuevo rostro en perspectiva de la brecha digital en la Educación Superior para la región Latinoamericana en la coyuntura del COVID-19. San Salvador, Universidad Francisco Gavidia
- » De Sagastizábal, L. (2017). La edición universitaria. En Esteves, F. y Piccolini, P. (comps.). *La edición de libros en tiempos de cambios*. México, Paidós.
- » Del Valle, D. (2019). La persistencia de un derecho: Un recorrido por los posicionamientos políticos de y en torno a la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 1996-2018. *Integración y conocimiento*, 8(2): 112-124
- » Faierman, F. (2018). Ciencia y política en la universidad. Debates en la revista Ciencia Nueva (FCEN-UBA, 1970-1974). Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional de San Martín.
- » Faierman, F.; Belossi, M. J.; Gruszka, M. y Vaccarezza, T. (2019). La integralidad de las prácticas: aportes para un proyecto alternativo de universidad. *Redes de Extensión*, 5(5): 67-76.
- » Gramsci, A. y Vega, A. G. (1967). *La formación de los intelectuales*. México, Grijalbo.
- » Juarros, F. (2007) ¿Educación Superior como derecho o como privilegio? Las Políticas de admisión a la Universidad en el contexto de los países de la región. *Andamios. Revista de Investigación Social*, N° 5. Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- » Juarros, F.; Levy, E. y Faierman, F. (2017) La Universidad, los “herederos” y los históricamente excluidos. El aprendizaje del “oficio de estudiante universitario” En Cervini, R. *Políticas inclusivas y fracaso escolar*. Colección PDG e-books. UNQ.

- » Juarros, F. y Catino, M. (2010). Debates y dilemas sobre el ingreso a la universidad pública en Argentina. Argumentos y reflexiones en perspectiva latinoamericana. En Martínez, S. *Universidad y Democracia. Nuevos desafíos en el ingreso a la Universidad*. Neuquén, UNCO.
- » Lischetti, M. y Petz, I. (2020). La Extensión Crítica en América Latina y en Argentina. *Redes de Extensión*, 6(6): 1-5.
- » Martinovich, V. (2019). Revistas científicas argentinas de acceso abierto y circulación internacional. Un análisis desde la teoría de los cambios de Pierre Bourdieu. *Información, cultura y sociedad* N° 40: 93-116. Disponible en línea en: <<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/5540>>
- » Rinesi, E. (2015). *Filosofía (y) política de la Universidad*. Buenos Aires, General Sarmiento, Ediciones UNGS.
- » Salatino, M. (2017). La Estructura del Espacio Latinoamericano de Revistas Científicas. Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Cuyo.
- » Sánchez Tarragó, N. (2007). El movimiento de acceso abierto a la información y las políticas nacionales e institucionales de autoarchivo. ACIMED vol. 16, N° 3. Disponible en : http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000900005#cargo
- » Sautu, R. (2003). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires, Lumière.
- » Sautu, R.; Boniolo, P.; Dalle, P. y Elbert, R. (2005). Manual de metodología. *Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, CLACSO.
- » Sirvent, M. T. (2003). El proceso de investigación. Ficha de la cátedra de Investigación y Estadística Educacional I. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- » Souza Minayo, M. C. (org.) (2003). *Investigación social: teoría, método y creatividad*. Buenos Aires, Lugar.
- » Trincheró H. y Petz, I. (2013). El academicismo interpelado. En Lischetti, M. (comp.), *Universidades latinoamericanas. Compromiso, praxis e innovación social*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- » Williams, R. (1980). *Marxismo y Literatura*. Barcelona, Península

Florencia Faierman

Doctoranda en Ciencias de la Educación (FFyL, UBA). Magíster en Estudios Latinoamericanos (Escuela de Humanidades-UnSam). Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación, Investigadora en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación y Subsecretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (FFyL, UBA).
florfaierman@gmail.com

Julieta Golluscio

Diseñadora Gráfica (FADU, UBA). Editora (FFyL, UBA). Coordinadora Editorial en la Subsecretaría de Publicaciones (FFyL, UBA). Diseñadora gráfica y editora en la Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Ayudante de Primera en Informática Aplicada a la Producción Editorial, Carrera de Edición (FFyL, UBA).
julieta.golluscio@gmail.com

